



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 719

Pág. 1

SANIDAD Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ

Sesión núm. 69

celebrada el lunes 27 de junio de 2022

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Debate y aprobación, en su caso, del dictamen y de los votos particulares al informe de la subcomisión:	
— Al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. (Número de expediente 154/000011)	2
Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:	
— Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. (Número de expediente 121/000095)	11
Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:	
— Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. (Número de expediente 121/000095)	11
Debate y aprobación, en su caso, del dictamen y de los votos particulares al informe de la subcomisión:	
— Al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. (Número de expediente 154/000011). (Votación)	20
Solicitud, en su caso, a la Mesa de la Cámara de la elevación al pleno para su debate del dictamen:	
— Al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. (Número de expediente 154/000011)	21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 2

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. (Número de expediente 121/000095). (Votación) 21

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y DE LOS VOTOS PARTICULARES AL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN:

- **AL OBJETO DE ANALIZAR EXPERIENCIAS DE REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL. (Número de expediente 154/000011).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión. Vamos a proceder a tramitar el orden del día que tenemos por delante que, como saben, son dos proyectos de ley, aunque en el orden del día se convierten lógicamente en cuatro puntos. Ya saben que tenemos una tarde de trabajo y sí que les quería informar, al inicio de esta Comisión, que las votaciones se producirán al finalizar los debates de los proyectos de ley. Todo lo que se refiere a las votaciones se realizará al finalizar la Comisión. Las dos votaciones serán al final, exacto. Me lo había pedido algún diputado y seguro que es mejor para todos, porque, como lógicamente todos los miembros de la Comisión tienen que estar al final, mejor las realizamos al término de los debates.

Empezamos con el primer punto del orden del día, que es el debate y aprobación, en su caso, del dictamen y de los votos particulares al informe elaborado por la subcomisión, al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. Número de expediente 154/000011.

Para la ordenación del debate, como saben, pero se lo informo, los portavoces de los grupos parlamentarios podrán intervenir, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos, para la defensa de los votos particulares y para fijar posición. Terminado el debate, como les decía, pasaríamos al siguiente proyecto de ley, porque las votaciones se realizarían todas al final.

Empezamos con el turno de portavoces. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, no hay nadie.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias.

Buenas tardes. Hemos presentado un voto particular. Entiendo que la defensa de los votos particulares se hará más tarde o la haríamos ahora.

La señora **PRESIDENTA**: Habíamos hablado de conceder un único turno de cinco minutos en los que el grupo que tenga votos particulares los defienda y que fije posición sobre el dictamen en un único turno de intervención sobre todo lo que tenga cada grupo. Serán cinco minutos flexibles.

El señor **RUIZ DE PINEO UNDIANO**: De acuerdo, muchas gracias.

Lo primero, por parte de mi grupo, es agradecer el esfuerzo que se ha hecho, tanto por las personas invitadas como por parte de todos los grupos, para crear una propuesta que ofrezca salida a una demanda social importante, que es el hecho de la importancia que tiene para muchos colectivos el uso de los derivados del cannabis y de la planta.

Nosotros partimos de que el texto tenía unas limitaciones importantes, que en parte se han solucionado con la última propuesta realizada, pero seguimos creyendo que hay unas limitaciones importantes. Una limitación sería que entendemos que, de cara a las dificultades que existen en estos momentos para la legalización de la flor del cannabis y las preparaciones del cannabis, podía utilizarse el mecanismo del registro de plantas tradicionales, no tanto como medicamento, sino como elementos vegetales y como plantas, que se viene utilizando históricamente y que está suficientemente demostrado que para muchos sectores, en algunas enfermedades y en algunas incapacitaciones, tiene un papel importante. De ahí que consideramos que hay un vacío importante. Por eso hemos presentado, conjuntamente con Esquerra y con Podemos, una propuesta de enmienda transaccional para el punto 1.2, en el cual, cuando se dice que se van a explorar fórmulas que permitan la disponibilidad en el mercado farmacéutico de extractos y preparados estandarizados del cannabis, que hoy no cuentan con autorización, se exploren mecanismos para que, con plenas garantías de seguridad, pueda producirse una mejora en el tratamiento establecido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 3

La propuesta que presentamos es añadir dos líneas con el siguiente propósito: En este sentido, también se explorarán procedimientos que permitan el autocultivo a pacientes con receta que opten por esta vía de acceso. Entendemos que son cientos de miles de personas las que están utilizando este recurso en este momento y que, si no atendemos a esta situación, la ley que se apruebe no va a dar respuesta realmente a estos sectores. Entendemos que sí hay avances, pero que se deja a un sector importante de pacientes, que en estos momentos están utilizando estos recursos, en un limbo legal e incluso en una situación de retroceso. Por eso nuestro apoyo a esta enmienda transaccional al punto 1.2, en este elemento específico.

Hay otros elementos que nosotros entendemos que también serían importantes, por lo que, dentro de nuestro voto particular, defendemos la creación de una agencia del cannabis específica para dar cumplimiento al programa del cannabis y a todo lo que se materialice en este informe, sobre todo para darle transparencia a todo el tema de concesión de licencias, para la producción del cannabis en el ámbito farmacéutico, para obtener un seguimiento claro del proceso y de las concesiones en pequeñas y medianas empresas, así como en cooperativas, y también para ofrecer a pacientes con receta información concreta y garantizar que estos pacientes puedan tener acceso a estos medicamentos. Hay que tener en cuenta precisamente que, dentro de los testimonios que hemos tenido de técnicas y técnicos de otros países, uno de los elementos fundamentales es que no se nos ha respondido ni se está respondiendo a esta demanda por falta de producción, patentes, estudios, investigación, etcétera. Esta agencia que nosotros proponemos debería de ser responsable también de la promoción de la investigación. Hemos visto que la empresa privada, en la mayor parte de los países europeos, no está interesada en el desarrollo de estas líneas de investigación precisamente al no poderse patentar la planta y al no ser de interés comercial. Esto está provocando que en muchos países estos medicamentos no estén siendo desarrollados y que estas propuestas de medicamentos estén paralizadas, por lo que dentro del mercado no se está dando una respuesta coherente.

Debido precisamente a las dificultades de la creación de estos medicamentos, se han de simplificar los requisitos de acceso al mercado farmacéutico de extractos o preparados estandarizados del cannabis o de la flor cruda de cannabis, para poder dar respuesta a aquellos pacientes a los que se les prescriba, a través de los canales establecidos, con plenas garantías de seguridad y que puedan conllevar una mejora frente al tratamiento establecido. Por eso, y dentro de esta línea, consideramos la importancia que también tendría tener un control del autocultivo con garantías médicas y de producción.

Otro de los elementos importantes a los que se ha estado haciendo mención es la falta de investigación, porque la falta de investigación que está habiendo en el tema del cannabis parte de una insuficiente financiación. En este sentido, sería importante que, por parte de la propuesta del informe, haya financiación que se destine a la subvención de la investigación científica y a la producción por parte del sector público. Para nosotros, esta sería una cuestión que no está suficientemente recogida en el informe, pero que sería un elemento fundamental. Por ello, en estos momentos, consideramos que un elemento fundamental para solucionar uno de los aspectos más negativos sería dejar a aquellos sectores —y esta es la petición que quiero traer a esta Comisión— que exploren procedimientos que permitan el autocultivo a pacientes con receta que opten por esta vía de acceso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco —y en particular mi compañera Josune Gorospe, a la que sustituyo, porque, como todos ustedes saben, está convaleciente, pero el trabajo es de ella y yo soy un mero sustituto— fue impulsor de esta Subcomisión creada, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. Hoy, volviendo la vista atrás, nos alegramos de haberla propuesto y estamos satisfechos con el resultado obtenido. ¿Que nos hubiera gustado llegar más lejos? Sí, sin duda alguna. No obstante, valoramos muy positivamente el resultado. Por ello, en primer lugar, queremos destacar que estamos a punto de dar un paso de gigante, que a buen seguro mejorará la calidad de vida de muchos pacientes en condiciones de seguridad. Esa fue nuestra pretensión cuando propusimos la creación de este grupo de trabajo parlamentario y, por ello, no queremos dejar escapar la oportunidad de mostrar nuestra satisfacción. Habrá quien lo valore como un paso de enano, pero es un primer paso en la buena dirección y creemos que con el tiempo se irá

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 4

perfeccionando y mejorando. No obstante, hay espacio para la mejora y esperamos tener oportunidad política para lograr mejorar, como decíamos, el texto inicialmente propuesto.

¿Qué aspectos valora mi grupo positivamente del informe? En primer lugar, el informe constata que en la planta del cannabis coexisten diversos cannabinoides y que el equilibrio entre ellos podría proporcionar efectos terapéuticos distintos de los proporcionados por los medicamentos actualmente autorizados que contienen CBD y THC. En segundo lugar, reconoce que preparados del cannabis que actualmente no tienen autorización de comercialización pueden tener utilidad como opción terapéutica para algunos pacientes. En tercer lugar, también se reconoce que estos preparados con utilidad terapéutica hasta la fecha no han encontrado encaje en la regulación vigente. En cuarto lugar, en este informe se recomienda que se exploren fórmulas que permitan la disponibilidad en el mercado farmacéutico al por mayor de extractos o preparados estandarizados del cannabis, que hoy no tienen una autorización de comercialización, para dar respuesta a los pacientes a los que se prescribe con plenas garantías de seguridad, por lo que disponer de extractos o preparados estandarizados de cannabis al por mayor, como los que están disponibles ya en otros países europeos, podrá dar respuesta a estas necesidades. En quinto lugar, se propone en el informe que se valore la manera en la que los servicios de farmacia competentes elaboren fórmulas magistrales a partir de extractos o preparados estandarizados de cannabis para su uso directo en determinados casos, y, en último lugar, se plantea que se promueva la formación en el uso terapéutico del cannabis entre profesionales de la medicina.

Hay algunas cuestiones que quedaban pendientes y que se han incluido durante el proceso negociador. Por ejemplo, se han incorporado importantes mejoras y concreciones en el texto final. ¿Cuáles destacaríamos nosotros? Principalmente serían cuatro. En primer lugar, el informe establece un horizonte temporal concreto de seis meses para que las conclusiones y recomendaciones aprobadas tengan encaje en la normativa y sean viables. De acuerdo con lo propuesto, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios realizará los trabajos necesarios para ello, permitiendo la disponibilidad en el mercado farmacéutico de extractos o preparados estandarizados del cannabis. En segundo lugar, se amplía la prescripción, la dispensación y las indicaciones de los medicamentos derivados del cannabis para su uso terapéutico que se contemplaban en el borrador del informe inicialmente presentado. Ahora se abre la puerta a que la prescripción la realicen no solo aquellos profesionales especialistas con competencias en las áreas que atienden las indicaciones autorizadas, aunque se prevea que sean ellos quienes la hagan preferentemente. Las indicaciones también han sido ampliadas incluyendo también, como perceptores, a pacientes con náuseas y vómitos derivados de la quimioterapia y la endometriosis. En cuanto a la dispensación, también hemos conseguido incorporar en el texto la referencia a las farmacias comunitarias, que serán una alternativa a explorar. En tercer lugar, hemos logrado hacer partícipes, en la elaboración de las guías clínicas referidas a los usos medicinales de los cannabinoides, a expertos procedentes de las asociaciones científicas y profesionales de los colegios profesionales. En cuarto lugar, también nos alegramos de haber incorporado, entre las recomendaciones que realiza el informe, el desarrollo de proyectos experimentales con preparados derivados de cannabinoides que ya están disponibles en otros países de la Unión Europea.

Por último, señora presidenta, desde el Grupo Vasco planteamos esta Subcomisión con un objetivo claro, abrir un proceso de escucha de expertos y de representantes de Estados que pudieran exponernos sus experiencias de forma que pudiera desembocar en avances en la regulación del cannabis medicinal con un objetivo final: permitir mejorar la vida de multitud de pacientes que llevan esperando demasiado tiempo. Hoy podemos asegurar que hemos dado un paso adelante en la buena dirección.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señora presidenta

Buenas tardes. Sustituyo igualmente a mi compañero, Guillermo Díaz, al que le ha sido imposible asistir hoy, por lo menos en este momento inicial, a la Comisión. Desde Ciudadanos siempre hemos sido favorables a la regulación del cannabis con fines terapéuticos. De hecho, debo recordar que en la XII Legislatura mi propio grupo parlamentario ya presentó, por primera vez, una iniciativa en el Congreso para llevar a cabo precisamente este tipo de regulación. Además, desde los liberales españoles, siempre hemos sido también los primeros en proponer la creación de una Subcomisión que estudiara precisamente la experiencia de otros países para poder tomar, de una vez por todas, las medidas necesarias para que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 5

los pacientes españoles dejaran de estar en posición de desventaja a la hora de acceder a tratamientos basados en cannabis que pudieran mejorar su bienestar. Con ese espíritu, Ciudadanos ha estado trabajando en esta Subcomisión para mejorar la propuesta de informe que presentó, en su momento, el Grupo Socialista. Una propuesta de informe que, a nuestro juicio, no reflejaban ni las comparecencias que tuvieron lugar en el seno de la Subcomisión ni tampoco la evidencia existente en relación con las propiedades terapéuticas del cannabis. Al contrario de lo que reflejaba esa versión inicial de ese informe, sí creemos que existe una evidencia clara de los beneficios terapéuticos de esta sustancia y sigue siendo necesario avanzar en la investigación de las diferentes combinaciones de cannabinoides para descubrir todo el potencial del cannabis sativa L para la salud y el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, para poder fomentar esta investigación y poder facilitar el avance científico es necesario establecer ese marco normativo actualizado y adaptado a la realidad actual, beneficiándose además de las experiencias de otros países, tanto de la Unión Europea como de otros continentes. También es necesario aumentar la información a pacientes y facultativos sobre las propiedades del cannabis y su potencial como complemento a otros tratamientos. Esta información además debe ser veraz, accesible y actualizada, siempre de la mano de la evidencia científica y de los profesionales del sector, porque, al fin y al cabo, es un deber, tanto de los profesionales sanitarios como de las instituciones, velar para que la ciudadanía tenga acceso a la información sobre cómo mejorar su salud y su bienestar. Además tenemos la suerte de contar con facultativos de primer nivel, con farmacéuticos comprometidos con el servicio público y con empresas del sector que son punteras en innovación y desarrollo de medicamentos y productos sanitarios basados en cannabis.

En ese sentido, Ciudadanos ha propuesto modificaciones a este informe en cinco direcciones. En primer lugar, la necesidad de impulsar un marco normativo garantista para acceder de forma segura al cannabis con fines terapéuticos, contando tanto con pacientes como con las sociedades científicas, facultativos y empresas. En segundo lugar, el impulso a un modelo de prescripción facultativa con distribución farmacéutica, es decir, que los médicos puedan recetar a sus pacientes tratamientos con cannabis libremente y que los pacientes puedan acceder a ellos a través de las oficinas de farmacia, porque además creemos que así se toma el testigo del Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España, y hemos propuesto que se establezca un programa piloto para comenzar a implantar este modelo en nuestro país y ajustarlo a las características particulares de nuestro sistema. En tercer lugar, favorecer la información sobre las características terapéuticas del cannabis y sobre los productos y medicamentos disponibles. De forma que, tanto médicos como pacientes, sean conscientes de que existe esta opción como complemento a otros tratamientos que no hayan funcionado o hayan mostrado dificultades para su adherencia. En cuarto lugar, asegurar la jerarquía del medicamento. De forma que si hay un medicamento aprobado para un determinado uso, patología o dolencia, éste tenga prioridad frente a otro tipo de tratamientos que hayan demostrado efectividad, pero que no tengan la misma naturaleza y procesos de vigilancia que un medicamento. En el caso de no existir dicho medicamento, sí se podría recurrir a productos sanitarios basados en cannabis, siempre garantizando su seguridad y el seguimiento del tratamiento por parte de facultativos y farmacéuticos. En quinto lugar —y por último—, avanzar también hacia una regulación del cannabis para uso recreativo como complemento para evitar la derivación de pacientes o de personas en general al mercado ilícito o a alternativas poco seguras. Existe un grave riesgo de que se prolongue la situación actual, en la que muchos ciudadanos y familias se ven obligados a recurrir al mercado ilícito de cannabis por imposibilidad de acceder al mismo de forma legal para fines terapéuticos. Por ejemplo, pueden ocurrir casos en los que los pacientes no reciben la autorización médica para un determinado tratamiento, pero están convencidos de que el cannabis les ayudará con su patología. Regulando solo el cannabis con fines terapéuticos, siempre existe el riesgo de que algún paciente, bien por desconocimiento o bien por necesidad, acuda al mercado ilícito poniendo en riesgo su salud. Para ello, una vez que el sistema de cannabis terapéutico esté en marcha, creemos que se debe de avanzar en la regulación del cannabis para otros fines.

Creemos que, gracias a nuestro trabajo en esta Subcomisión, el informe original del Grupo Socialista ha cambiado radicalmente. Una vez más entendemos que en un inicio se ha apostado por un informe de mínimos, lo que no soluciona ningún problema ni da ningún paso adelante. Estamos convencidos de los beneficios de la regulación del cannabis con fines terapéuticos y que, con nuestro trabajo y también con el del resto de los grupos parlamentarios, se ha llegado mucho más lejos.

Estos son los dos votos particulares que mantenemos para modificar aquellos aspectos en los que consideramos que el informe aún se queda corto. Por un lado, esa jerarquía del medicamento, puesto que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 6

consideramos necesario dar esa seguridad a facultativos y a pacientes y, por otro lado, que esa regulación no solo sea la terapéutica, sino también para otros usos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidenta.

Hoy finalizamos las labores de estudio que esta Cámara nos encomendó con el objetivo de estudiar las distintas vías para regular el cannabis con uso terapéutico. Primero, quisiera dar las gracias a todas las personas que han comparecido en esta Subcomisión. Comparecencias, todas ellas, que han sido de gran utilidad para hacer mejor nuestro trabajo y para entender en qué situación nos encontramos. Estas comparecencias también han servido para ver que existe un consenso prácticamente generalizado en que es necesaria una regulación del cannabis de uso terapéutico. No podemos obviar que miles de personas en este país están accediendo de forma irregular al cannabis para aliviar los síntomas de sus enfermedades, con los riesgos legales de salud pública y el estigma que esto supone. Portugal, Italia, Francia, Alemania, Luxemburgo Dinamarca, Reino Unido y Holanda, la gran mayoría de los países de nuestro entorno, ya tienen desde hace años regulada la figura del cannabis para uso medicinal. Me quedo con una frase que dijo la doctora Escalona en su comparecencia: Entre el prohibicionismo y la liberalización, regulación basada en la evidencia. Aunque la evidencia científica de los efectos beneficiosos de los cannabinoides es limitada para algunas dolencias, para otras ya es más sólida. Es por ello que creemos en este papel central que debe tener la Agencia Española de Medicamento para autorizar si un fármaco puede ponerse en el mercado con plenas garantías. Además la intervención de un médico especialista en el proceso de prescripción, dispensación y seguimiento supondrá un mecanismo de protección para el paciente. En cuanto a la dispensación, creemos que la red de farmacias comunitarias, en colaboración con las farmacias hospitalarias, serán esenciales por su cercanía y para evitar largos desplazamientos al paciente para acceder al tratamiento. En definitiva, lo que nos debe guiar es que las personas afectadas por distintas dolencias, que no responden a los tratamientos habituales, puedan acceder, en condiciones de seguridad y bajo supervisión médica, a medicamentos con cannabinoides para mejorar su calidad de vida y su bienestar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Vengo en sustitución de la diputada doña Marta Rosique. Sobre el informe de la Subcomisión al objeto de analizar experiencias de regularización del cannabis para uso medicinal, el Grupo Parlamentario Republicano da por defendidos sus votos particulares. Como saben ustedes, porque lo hemos dicho muchas veces, en el Grupo Parlamentario Republicano somos partidarios de la regulación integral del cannabis, y así lo seguiremos defendiendo.

Muchas gracias.

Antes de acabar, como el compañero del diputado del Grupo Parlamentario Bildu ya ha explicado nuestra enmienda transaccional a la enmienda número 11, al punto 1 y al punto 2, quiero añadir que, en este sentido, también se explorarán procedimientos que permiten el autocultivo a pacientes con receta que opten por esta vía de acceso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidenta.

Nuestro grupo parlamentario valora positivamente este informe. Nos parece que es un avance. Obviamente pensamos que tiene algunas limitaciones, porque el propio planteamiento y el propio enfoque, a la hora de abordar la problemática del cannabis, es parcial. La problemática del cannabis tiene diferentes dimensiones. Una es la medicinal, pero hay una dimensión económica y una dimensión social, que han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 7

ido sobrevolando en los debates y en las comparencias, pero nos hemos centrado en estudiar las evidencias científicas y las experiencias en países de nuestro entorno. Nosotros hemos respetado el objeto de esta Subcomisión, no así como otros grupos parlamentarios. Hemos venido a todas las comparencias, nos lo hemos estudiado todo muy bien y hemos elaborado un informe propio que mantenemos. Eso no significa que no valoremos positivamente los acuerdos a los que hemos llegado y con los que estamos satisfechos. Por tanto, votaremos a favor.

Tras una negociación con el Partido Socialista, al final, en el último momento, se abrieron a incorporar algunos de los elementos que proponía nuestro grupo. En primer lugar, excluimos la obligatoriedad de que se recurra únicamente a la Farmaindustria para la producción. Hemos eliminado, en el texto del punto 1.3, la expresión *al por mayor*. Creo que esto es fundamental, porque ese enfoque integral no va solo de qué uso le damos al cannabis, sino de todo el ciclo de producción. En segundo lugar, también en el punto 1.3, incorporamos la aceptación de la valoración de las unidades floridas de la flor del cannabis para desarrollar proyectos experimentales medicinales. En tercer lugar, se incluye también el dolor oncológico y la endometriosis, que no estaban previstos en el informe inicial del grupo mayoritario, del Partido Socialista y, en cuarto lugar, se abre la puerta también a la dispensación en farmacias comunitarias.

Aun, así, como comentaban los compañeros de Bildu y Esquerra, a nosotros nos parece que el autocultivo también debería aparecer, por eso apoyamos y presentamos esa enmienda transaccional —ha hecho también el planteamiento el Grupo Ciudadanos—, porque en la medida en la que hagamos una regulación muy restrictiva y los pacientes sigan teniendo alternativas para recurrir al mercado ilícito no estaremos abordando el problema de raíz. Nosotras tenemos una ley para abordar también que el Estado controle ese mercado ilícito y no lo dejemos en manos de las mafias. Esperamos que esas otras dimensiones que hay que abordar en la problemática del cannabis las podamos debatir cuando presentemos nuestra ley, que esperamos también que se pueda tramitar en este Parlamento y tener un debate con un enfoque integral sobre esta problemática.

Para acabar, creo que la operación política que ha habido para sacar adelante este informe, para que hubiera mayoría y que no cayera hay que explicarla, y es que es muy tentador conseguir el apoyo del Grupo Popular, y esto hace que las políticas en este Parlamento no sean tan ambiciosas. Pero es que, además, en este tema y en otros muchos es muy difícil saber qué va a hacer finalmente el Partido Popular, porque no sabemos quién manda en el Partido Popular, y en este tema precisamente ha sido la señora Isabel Díaz Ayuso quien ha marcado la línea. El Grupo Popular en esta subcomisión ha ido cambiando de enfoque y hasta que ha dicho finalmente Isabel Díaz Ayuso que ese supuesto uso medicinal del cannabis y esa criminalización, esa estigmatización a los usuarios del cannabis..., pues no les ha quedado más remedio que votar en contra con la ultraderecha, siempre a rebufo de esos discursos de ultraderecha.

Por nuestra parte, nada más. Esperamos poder seguir con el debate más adelante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos oído la voz de la extrema izquierda en boca de la representante de Podemos. La izquierda, y ahora el Grupo Parlamentario Ciudadanos, recientemente fallecido, tienen como objetivo la legalización del uso recreativo de la marihuana. Afirmamos que la izquierda tiene como objetivo transformar España en un narcoestado, y el del Grupo Ciudadanos no sabemos cuál es, pero a los españoles la verdad es que no les importa. Se alían estos grupos con intereses comerciales ingentes, es un ejemplo claro de la alianza de la izquierda extrema, de la izquierda comunista, con el capitalismo más avaricioso y sin corazón. No hay una auténtica demanda social, solamente hay una demanda política por parte de la izquierda para transformar España en un narcoestado; la señora Muñoz quiere convertir Baleares en un monocultivo de marihuana, y sí hay una razón de la *big drug* que tiene intereses enormes en España. La otra confusión que ha oscurecido la información provista —me está mirando atentamente a la señora Muñoz. Me encanta que atienda porque, a lo mejor comprende algo— ha sido confundir la marihuana con sus componentes. Eso ha sido constante y es muy importante, porque el cannabis sativa tiene más de sesenta cannabinoides. Señorías, hemos comprobado, y ningún compareciente lo ha negado, que la legalización del presunto uso medicinal de la marihuana se transforma en un aumento del uso recreativo. ¿Y qué produce el uso recreativo? Trastornos psicóticos agudos, isquemia coronaria, crónicamente deterioro cognitivo, esquizofrenia en los adolescentes, fracaso vital en adolescentes, reconocido por uno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 8

de los defensores de la marihuana en esta Comisión, esquizofrenia, ansiedad, depresión, suicidio y accidentes, reconocido por el director general del Plan Antidroga, el señor Villalbí, que luego se ha metido como un caracol en su concha. En conclusión, el cannabis o marihuana por su mecanismo de acción es una droga de abuso, con muchísimos efectos deletéreos, siendo los más graves la esquizofrenia y el deterioro cognitivo. No se debe confundir el cannabis, motivo de esta de esta subcomisión, con los medicamentos que se pueden extraer a partir de él, porque el objetivo de la farmacología, señorías, ha sido extraer los componentes beneficiosos de las plantas, no tomarlas en conjunto, como si fuésemos los adoradores de la Pachamama; bueno, muchos de ustedes lo son.

Si nos centramos en la planta, no hay evidencia científica sólida que apoye a la herboterapia o uso medicinal del cannabis. El uso medicinal de los cannabinoides es complementario, sintomático y limitado, como han dicho los expertos. No están identificadas las necesidades no cubiertas ni los presuntos beneficiarios del uso medicinal de la planta de cannabis; no se nos ha dicho en esta Comisión. Se nos ha apelado al sentimiento, pero, miren, hay muchísimos enfermos con enfermedades muy importantes que necesitan medicamentos también muy importantes que no han sido motivo de nuestra atención aquí y es un escándalo. La legalización del uso medicinal del cannabis en Estados Unidos se ha visto seguida de un aumento de uso en términos recreativos, con mayores trastornos asociados al cannabis, y además no ha disminuido el mercado negro. Lo que pretende la izquierda, en último término, y ahora los difuntos Ciudadanos, es la legalización del uso recreativo. En ese camino la izquierda, insisto, es la compañera de grandes intereses comerciales; 120 000 millones se calcula que van a ser puestos en marcha en Europa y en España también, y a ustedes, señorías de la izquierda, se les va a quedar una cara de Alfredo Landa que no vean, con todos los respetos.

Señorías, lo que va a pasar en España si se autoriza el presunto uso medicinal del cannabis es meter el caballo de Troya y aumentar el uso recreativo, que es el interés de la izquierda. ¿Para qué? Para tenernos a todos fumados, no colocados, por supuesto, no con empleo, por supuesto, pero todos fumados, y una juventud que, naturalmente, va a tener problemas de memoria, pero como a ustedes no les importa que tengan problemas de memoria porque no quieren aprender, pues eso es lo que va a pasar. Auguramos unas consecuencias sociales y sanitarias desastrosas. En sus manos está evitarlo y apelamos a su racionalidad, porque en esta Comisión no se ha demostrado nada sobre el uso medicinal de la marihuana.

He terminado. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchísimas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Culminamos los trabajos que hemos llevado a cabo en la subcomisión creada al objeto de analizar experiencias de regulación de cannabis para uso medicinal. Debatimos sobre el informe que se ha presentado en esta Comisión. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un voto particular al informe, después de analizar las intervenciones de los veintitrés comparecientes, personas procedentes de distintos ámbitos de conocimiento y experiencia, que nos han aportado su visión sobre el objeto de la subcomisión. Señorías, para mi grupo, el Grupo Popular, y muy especialmente para mi compañera, la diputada Elena del Castillo y para mí, es muy importante que queden reflejadas en el informe la preservación y protección de la salud pública y, por supuesto, la seguridad del paciente como objetivo prioritario, a la vez que se debe garantizar la seguridad del profesional sanitario, cuestiones que no quedan garantizadas en este informe. No contamos con la suficiente evidencia científica porque los ensayos clínicos avanzados en España para valorar la calidad, seguridad y eficacia de medicamentos con cannabinoides han sido y son insuficientes, como nos han manifestado los expertos que han pasado por la subcomisión, siendo necesario consolidar más evidencia para que sea la base en la toma de decisiones. Señorías, hoy nadie debería poner en duda que solo la investigación será la que aporte luz para poder dilucidar muchos aspectos que en el futuro se puedan hacer con los cannabinoides como uso terapéutico, más allá de lo que podamos tener autorizado.

No podemos obviar que algunas investigaciones destacan que el mercado de cannabis tiende a aumentar el consumo por parte de los menores y alerta de los efectos que puede producir en el organismo, como problemas de coordinación motora, memoria, bronquitis crónica, enfisema pulmonar, depresiones, esquizofrenia, psicosis, etcétera. Estas son algunas de las cuestiones que no pueden pasar desapercibidas. El cannabis es la droga, con mayor prevalencia de consumo en España en la población entre quince y sesenta y cuatro años, y especialmente entre los jóvenes de quince a veinticuatro. En un gran porcentaje

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 9

puede considerarse problemático y preocupante desde el punto de vista médico, por lo que es muy necesario generar más investigación. Señorías, cualquier sustancia que se administre con fines terapéuticos debe estar contrastada y evaluada, y este informe queda muy lejos de ello. Quisiera recordar a sus señorías que en España existen dos medicamentos de uso humano con autorización de comercialización que contienen productos obtenidos del cannabis en su composición, autorizados para determinadas indicaciones y con financiación pública, de los que se han beneficiado miles de pacientes, y es muy preocupante que se recoja en el informe que los preparados derivados del cannabis que actualmente no tienen una autorización de comercialización, podrían tener utilidad como opción terapéutica para algunos pacientes. ¿Quién los va a prescribir si se van a dispensar en la farmacia? ¿No piensan que es una contradicción? En nuestro país es la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios la que debe definir mecanismos congruentes con la normativa vigente, mediante los cuales sea posible la prescripción y dispensación en el Sistema Nacional de Salud de medicamentos con productos derivados del cannabis, con estrictos controles de calidad, seguridad, eficacia y correcta información con arreglo a lo establecido en la normativa de ámbito estatal o europeo, como así se ha producido con los medicamentos ya autorizados que contienen cannabis.

En el apartado de recomendaciones del informe, para garantizar la disponibilidad de medicamentos derivados del cannabis para uso terapéutico, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios definirá qué requisitos han de cumplirse y los clínicos definirán los ensayos clínicos a realizar con medicamentos con productos derivados del cannabis, para poder dar respuesta a los pacientes con plenas garantías de seguridad y en las que pueda procurarse solo el tratamiento establecido. La Agencia Española del Medicamento aplicará los protocolos de farmacovigilancia necesarios para garantizar la seguridad del paciente, y no el Congreso de los Diputados, señorías. Sorprende que sin contar aún con una evidencia contrastada en el primer informe reflejaran los casos en los que existían indicios modestos, y que nos trasladó el propio delegado del Plan Nacional de Drogas en su comparecencia, como era para pacientes con esclerosis múltiple, dolor crónico no oncológico, epilepsia, y en el segundo informe que presentaron el mismo día de la subcomisión, pactado con sus socios de Gobierno y con el PNV, vimos incrementadas las indicaciones. Esto demuestra poca seriedad. Hoy mismo, la Sociedad Española Multidisciplinar del Dolor ha salido alertando sobre el informe que se aprobará esta tarde de que no hay evidencia científica que demuestre que los cannabinoides ofrezcan una analgesia importante en estos momentos; no existen datos para decir que el CBD es un analgésico potente. Podríamos hablar también de lo que han dicho otras sociedades, como la de Psiquiatría o, en fin, otros que han pasado por aquí.

Señorías, si queremos que en este tema exista rigor, desde el Grupo Parlamentario Popular seguiremos insistiendo en que en el seno del Ministerio de Sanidad se elabore un libro blanco sobre el uso medicinal del cannabis en España, pero desde el rigor y la evidencia científica, con aportaciones de organizaciones del ámbito asistencial, de la investigación, sociedades científicas y asociaciones de pacientes, porque estamos hablando de cannabis, de un compuesto natural que contiene cientos de sustancias activas y, por tanto, su composición es difícil de conocer, así como sus indicaciones o dosificaciones. Que sea la ciencia con más evidencias quién dé luz al uso de los cannabinoides, que los clínicos formen parte de esta investigación para que la Agencia Española del Medicamento tenga todos los datos para su autorización.

Buscando la seguridad del paciente y evitando un uso inadecuado del cannabis es por lo que hemos presentado nuestro propio informe. Agradezco la voluntad del Grupo Socialista por alcanzar un acuerdo en este informe, pero luego no habla sobre los aspectos que podríamos incluir. A la señora Muñoz le diría que no se preocupe de mi grupo parlamentario, que en el Grupo Parlamentario Popular sabemos muy bien quién es nuestro presidente y entiendo que no le guste, porque después de los resultados de Andalucía la verdad es que tienen poco que decir.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. El Grupo Parlamentario Socialista lo primero que quiere hacer es dar las gracias. En primer lugar, a los pacientes que nos han reclamado por activa y por pasiva a todos los grupos parlamentarios que están aquí presentes, que hiciéramos estos trabajos y que diéramos una solución a los problemas que viven en su día a día; también a los sanitarios, porque muchos y muchas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 10

ellas han contribuido con su experiencia y su conocimiento al paso que vamos a dar en el día de hoy; también, como no puede ser de otra manera, a todos los ponentes, porque independientemente de la información que nos trasladaran a los miembros de la subcomisión les agradecemos su trabajo, su entrega y la aportación de información, tanto académica como vital, de experiencia y desde sus distintos prismas; también, y aunque no suele ser muy común, quiero dar las gracias a los medios de comunicación que han seguido este asunto durante estos últimos meses. Cuando aprobamos el informe de la subcomisión el otro día, vimos la reacción del conjunto de los medios de comunicación, que fue muy positiva, trataron la información muchísimo mejor y con más solvencia que algunos de los grupos parlamentarios que han hecho hoy aquí una intervención; de izquierda, a derecha, cualquiera que fuera la línea editorial, todos veían positivo el informe que habíamos aprobado. Quiero dar las gracias al resto de grupos, a todos los que han intentado llegar a un consenso entre todos, desde los que están a la derecha, hasta los que están a la izquierda. Creo que en el fondo —y el resultado de la votación dirá lo que sea— cada uno de los que estamos aquí sabemos que tenemos que tomar esta decisión. Otra cosa es que por unos u otros motivos no nos atrevamos a refrendar con una mayoría absoluta este acuerdo, que es el que nos han reclamado todos los agentes, todos los actores que están dentro del cannabis medicinal.

Por último, en el capítulo de agradecimientos, no se lo puedo agradecer más, primero, a mi grupo parlamentario y especialmente a mis dos compañeras en la subcomisión —hoy no puede estar mi compañera Pepa Andrés, pero está mi compañera Carmen Andrés— que han trabajado duramente para intentar conseguir el máximo consenso posible. ¿Lo hemos hecho con algunos grupos? Sí lo hemos hecho, y no me gusta hablar de los términos de cesión, hablo de los términos de consenso, porque había un bien mayor y sobre ese bien mayor teníamos que trabajar todos aquellos grupos que lo han querido. Gracias especialmente a la persona que lo propuso, que fue Josune Gorospe, del Partido Nacionalista Vasco, que por una lesión hoy no puede estar aquí. Creo que gran parte del éxito también le corresponde a ella. Sobre todo, agradecimiento porque hemos cumplido en fechas. Nos comprometimos como Congreso de los Diputados a tener este informe antes del 30 de junio y lo vamos a tener en tiempo y forma, porque en el fondo todos los que estamos aquí, o deberíamos, estamos para estas cosas, para ayudar a las personas, a miles de pacientes que necesitan una salida legal a una situación que llevan viviendo desde hace años. Como Grupo Socialista dijimos que nos comprometíamos a que hubiera un marco regulatorio del cannabis medicinal y lo vamos a hacer; hoy con la votación lo vamos a conseguir. Lo hicimos siempre pensando que tenía que tener el mayor consenso posible y con varios ejes que en el fondo compartían todos los grupos que pertenecen a esta Cámara: que hubiera una prescripción médica, seguridad jurídica y sanitaria, tanto para pacientes como para sanitarios, y que tuviera el control la Agencia Española del Medicamento. Sobre esos ejes hemos construido un consenso que se va a refrendar en el día de hoy. También, y lo decimos como Grupo Socialista, hemos tratado desde el minuto uno hasta hoy, que estamos ya en la prórroga de esta subcomisión, de no confundir en ningún momento el cannabis de uso medicinal y terapéutico con el uso lúdico al que han aludido algunos. Son dos debates distintos, porque uno va a poder ayudar a mejorar la calidad de vida de miles de pacientes que sufren dolor, y el otro no ayuda a ninguna persona en su calidad de vida.

Como siempre en la historia de la democracia de este país desde que volvió, el Partido Socialista siempre se ha sumado a todos los avances en libertades y en derechos, y este también es un derecho, porque se basa en el principio de que vamos a ser una sociedad mejor, de que vamos a mejorar la vida de miles de pacientes y de que hoy hacemos un ejercicio de humanidad con esos pacientes. Por eso vamos a votar a favor, lo vamos a defender, vamos a mandárselo al Gobierno, y estoy convencidísimo que el Gobierno lo pondrá en marcha en el tiempo que hemos acordado. Felicitaciones a todos y a cada uno de los miembros. Hoy somos un país mejor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Como había informado al principio, la votación se producirá al final. Me gustaría dejar constancia del reconocimiento al trabajo que se ha desarrollado en esta subcomisión, que se creó al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. Quiero reconocer y, sobre todo, agradecer a todos los expertos que han participado en esta subcomisión que hayan traído sus conocimientos y sus experiencias y, por supuesto, también esa perspectiva internacional que ha tenido también esta subcomisión. También doy las gracias todos los miembros de la subcomisión, a todos los grupos parlamentarios. Todos han hecho propuestas, cada uno desde su punto de vista, pero, en definitiva, no hay duda de que ha sido un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 11

trabajo intenso, han sido meses de mucho trabajo. Por tanto, como presidenta quería dejar constancia de este trabajo que se ha realizado por parte de todos los grupos parlamentarios. Hoy cumplimos, como decía aquí algún portavoz, en tiempo y plazo lo que se nos había encomendado para tener ese informe, ese dictamen que se pasará a la Mesa de la Cámara para ser incluido en el orden del día de un Pleno.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO. (Número de expediente 121/000095).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, a continuación, al siguiente punto del orden del día, que sería la ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego. Número de expediente 121/000095.

Se somete a la Comisión la ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego. Entiendo que queda ratificada por asentimiento. ¿Estamos todos de acuerdo? (**Asentimiento**). Queda ratificada.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO. (Número de expediente 121/000095).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto cuarto, emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego. Número de expediente 121/000095.

El debate se desarrollará de la siguiente manera. En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas, los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, tienen la palabra por un tiempo de siete minutos. Los grupos que no tengan presentadas enmiendas también dispondrán de siete minutos para intervenir.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Aguirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, solamente para constatar que nosotros habíamos presentado una enmienda... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, ruego un poquito de silencio y de tranquilidad en la Comisión para poder continuar con el debate.

Continúe, señor Aguirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Le decía que intervengo para constatar que nosotros habíamos presentado una enmienda a este proyecto de ley que regula el juego. Somos conscientes de que en las comunidades autónomas que son competentes en la materia esto ya está regularizado. En ese sentido, queríamos hacer constar por nuestra enmienda en lo que corresponde a las actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado es que se realizarán y se efectuarán en cooperación con la comunidad autónoma, en aquellos casos en los que esta cuenta con fuerzas y cuerpos seguridad propios. Dichas fuerzas y cuerpos de seguridad tendrán asimismo la condición de cesionarias de los datos personales que les sean facilitados por la Dirección General de Ordenación del Juego y la cesión de datos se regulará en el oportuno acuerdo que suscriban los respectivos órganos competentes. Por una parte, la cesión de datos no es algo que solo le corresponde en el sentido de la persecución del fraude o la persecución de los delitos penales que correspondan a las fuerzas de seguridad, no solo son competentes en materias que están transferidas, sino que la persecución penal en el caso, por ejemplo, de la Policía Autónoma Vasca, la Ertzaintza, es de todo ámbito porque es policía plenamente integral.

Hemos llegado a un acuerdo en una transacción con el Grupo Socialista que se presentó a la Mesa y que viene a reivindicar esto que estamos comentando, aunque con unas pequeñas modificaciones. Se presentará a la Comisión en el momento en que haya que votar.

Por mi parte, solo quiero decir que queda defendida esta enmienda por medio de la transaccional que luego presentaremos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchísimas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señora presidenta.

Simplemente un momento para decirle al señor Steegmann que gracias por recordarme la frase de que quienes vienen normalmente a diario a ver las tumbas de otros suelen ser los fantasmas.

En este punto quiero decir que en Ciudadanos consideramos que la autonomía del individuo es uno de los grandes principios a proteger y promover desde las instituciones, y por ello hay que favorecer el ejercicio de la autonomía y eliminar todas las barreras y obstáculos que puedan impedir que los individuos tomen decisiones de forma autónoma. En el ámbito del juego, en lugar de prohibir y coartar preferimos que se adopten las medidas que tengan más que ver con incentivos, desincentivos y promover la información adecuada sobre riesgos y oportunidades de cada decisión, de forma que luego los individuos sean los que tengan el poder de elegir libremente. Como digo, en el sector del juego este principio es aún más evidente. Mientras algunos partidos desde la izquierda han buscado simplemente asfixiar económicamente a las empresas del sector, nosotros pensamos que hay que acompañarlas en su labor de ser responsables y ofrecer experiencias cada vez más satisfactorias y seguras para los usuarios. Desde la derecha principalmente se esconde la cabeza fingiendo que no existen problemas con el juego. Nosotros apostamos por reforzar la información precisamente de la mano del propio sector y por prevenir, detectar y evitar conductas de juego problemático. En definitiva, creemos que lo necesario es combinar libertad con responsabilidad. Siempre lo hemos hecho y aquí también lo vamos a hacer.

Con este espíritu hemos presentado siete enmiendas al proyecto de ley, más que ningún otro grupo parlamentario, y eso demuestra, entendemos, nuestro compromiso con el sector del juego y con favorecer un desarrollo seguro del mismo en nuestro país. De hecho, hemos conseguido introducir cuatro modificaciones que mejoran el texto original de la ley, puesto que hemos establecido por primera vez en ley unos estándares para asegurar una publicidad responsable para el juego, y así conseguir que se pueda evitar que haya publicidad dedicada o dirigida a menores en materia de juego o que utilice precisamente a menores de edad. Logramos también que se garantice la igualdad y la no discriminación en la publicidad. Aseguramos que la publicidad del juego no presente al mismo como una vía rápida para el éxito económico-social y, al mismo tiempo, no presente a quienes no juegan como personas asociadas al fracaso. También evitamos que se presente el juego como un elemento vital o importante en la vida, previniendo así conductas de juego problemático u obsesivo. Esto es importante para nosotros porque creemos que la verdadera libertad es que el individuo esté perfectamente informado, como he dicho antes, y libre de condicionantes externos que le inciten a un determinado comportamiento en materia de juegos de azar, que sea verdaderamente libre para tomar esa decisión.

En segundo lugar, hemos introducido también modificaciones que ponen orden al caos de las legislaciones autonómicas del juego y que ya han creado una fragmentación que perjudica no solo la igualdad entre españoles sino la propia experiencia y bienestar de los jugadores. Por ejemplo, hemos creado un registro general de interdicciones de acceso al juego central para todo el Estado, lo que supone que si un jugador está inscrito en un registro autonómico de prohibidos por tener conducta de juego problemático, este jugador no pueda acceder a centros de juego en otra comunidad autónoma diferente, protegiendo así a los jugadores en rehabilitación, tanto a ellos como a sus familias, y evitando su recaídas. En definitiva, creemos que es un paso más en favor de la responsabilidad, en el juego y de la seguridad de los propios jugadores.

Por otro lado, también hemos modificado la ley para evitar que las empresas de juego españolas queden en situación de desventaja por las incoherencias entre las legislaciones autonómicas y la legislación del Estado.

Anteriormente, con este caos podríamos llegar a que una de estas empresas perdiera su licencia de operación de una manera injustificada, quedando además en una situación de desventaja frente a empresas que se dedican al juego *online*. Con esta modificación eliminamos esa ineficiencia y hemos vuelto a nivelar el campo de juego, de forma que las empresas puedan competir en igualdad de condiciones y continuar esforzándose en ofrecer en lo posible experiencias más agradables y seguras para los jugadores. Por último, también hemos conseguido introducir una nueva disposición adicional que refleja cómo Ciudadanos es un partido orientado al futuro y a la modernidad. Nuestra posición —bien conocida— es favorable a la creación de una estrategia nacional de criptomonedas, lo que también tiene una semejanza en el ámbito del juego cuando apostamos por regular en el sector financiero y en el sector

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 13

tecnológico. Vamos más allá incluso del sector financiero, puesto que se abre otra puerta a las nuevas tecnologías en el ámbito del juego de azar. Así hablamos de los *tokens* no fungibles, también conocidos como en NFT, que son activos digitales que cada vez están más extendidos, que han encontrado un uso en el sector del juego y también en el sector del videojuego, puesto que existen ya secciones de mercado para comprar y vender estos NFT y obtener recompensas monetarias o beneficios en un videojuego. Así como también los hay en numerosos casinos *online* y sirven como incentivo para el juego, como recompensa por alcanzar un determinado nivel o cantidad jugada. Lo mismo ocurre con otro mecanismo, el de las cajas de botín, presente principalmente en videojuegos, que se utilizan para ofrecer al jugador una experiencia, una recompensa o un contenido específico de forma aleatoria a cambio de un pago o bien con recursos propios del juego o bien con dinero real. En este sentido, tiene algunos aspectos que pueden ser asimilables a las apuestas, aun manteniendo importantes diferencias, y por ello creemos que deben ser reguladas. Son fenómenos novedosos que están transformando el sector del juego y del videojuego y creemos que, como partido comprometido, debemos hacer uso de la enmienda que presentamos, que tenía como objetivo asegurar que el uso de este tipo de mecanismos se hiciera de una manera segura y adecuada, proporcionando información a los jugadores sobre los riesgos y oportunidades que encierran.

También hemos conseguido que se aborde el régimen de comunicaciones comerciales, información al consumidor y medidas de seguridad para evitar fraudes, saqueos y robos de este contenido obtenido por los jugadores e igualmente, que se incluya en la ley, que el Gobierno deba contar con la participación del sector del juego y del sector del videojuego a la hora de regular este tipo de alternativas. Creemos haber Estado, una vez más, a la vanguardia de las nuevas tecnologías y de la modernidad apostando por un desarrollo seguro de estos mecanismos, de forma que las empresas de los sectores del juego y del videojuego puedan recurrir a ellos para ofrecer experiencias innovadoras y asegurar que las decisiones de los jugadores sigan siendo libres, informadas y, sobre todo, basadas en una evaluación individual de riesgos y oportunidades.

Es cierto que algunas otras enmiendas han quedado fuera del texto del informe, pese a que consideramos que contribuirían a mejorar —y bastante— esta experiencia del juego desde los dos principios que defendemos: la libertad y la responsabilidad. Por ejemplo, la propuesta de establecer límites de pérdidas, de forma que quienes tienen una conducta de juego problemática no se vean absorbidos por la propia dinámica del juego y puedan poner en peligro sus finanzas personales o las de su familia, con las consecuencias que esto pudiera tener para su salud mental. Otra de las enmiendas para las que pedimos apoyo tiene que ver con la modificación que establece que debe de haber un control de identidad a la entrada de los salones de juego, de forma que se asegure que no se permita el acceso a menores de edad. De esta forma, los menores quedarían mucho más protegidos ante posibles conductas problemáticas de juego, aunque podrían decidir si juegan, teniendo en cuenta esos riesgos y oportunidades, una vez cumplan la mayoría de edad. En suma, señorías, lo que mantenemos es que hay que hacer un *mix* de libertad y responsabilidad, a través de esta nueva regulación legal, precisamente para garantizar la autonomía de quienes toman la decisión libre e informada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidenta.

PDeCAT presentó dos enmiendas al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2011, una de ellas la pudimos transaccionar con el Grupo Socialista, y celebramos este acuerdo, porque la enmienda buscaba garantizar la seguridad jurídica de las empresas de juego y apuestas y la proporcionalidad y responsabilidad en el régimen sancionador aplicable a las infracciones de tipo administrativo en el ámbito de la Ley 13/2011 y también buscaba evitar una asimetría jurídica por la cual las empresas con sede en España se verían gravemente perjudicadas frente a los grupos empresariales internacionales que operan en nuestro país, ya que estos últimos quedarían exentos del castigo por la imposibilidad de interponerles una sanción.

Nos queda viva una enmienda. La enmienda número 30, en la que pedimos que se suprima el artículo 13.2 k), y el objetivo de la enmienda es garantizar, como he dicho anteriormente, la seguridad jurídica de las empresas del juego y apuestas y los principios de proporcionalidad, responsabilidad y tipicidad en el régimen sancionador aplicable a las infracciones de tipo administrativo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 14

Para terminar, con mi intervención doy también por defendidas el resto de las enmiendas del Grupo Plural. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, presidenta.

Damos por defendidas nuestras enmiendas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidenta.

El Grupo Confederal celebra la tramitación de este proyecto de ley que tiene como objetivo reforzar las funciones de la autoridad de regulación del juego en materia de juego responsable y juego seguro mediante la introducción, en el proyecto de Ley que modifica la Ley 13/2011, de Regulación del Juego, de una referencia expresa de los grupos de jugadores en riesgo y la evaluación de políticas de juego seguro o responsable puestas en práctica por los operadores.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, ¿tiene puesto el micro?

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: También, como saben, era necesario actualizar la normativa reguladora de la Unidad Central de Juegos de los operadores.

La señora **PRESIDENTA**: Señora López, un segundito.

Es que me dicen que hay algún problema, porque no tiene puesto el micrófono.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Sí lo tiene puesto.

Lo decía, sobre todo, para que pueda quedar reflejada su intervención en el *Diario de Sesiones*.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Me acerco al micrófono.

Muchas gracias por avisar, señora presidenta.

Les comentaba que estamos de acuerdo con los objetivos que vienen a regular esta modificación. En primer lugar, por la referencia específica a los grupos de jugadores en riesgo y, en segundo lugar, les comentaba que venía a actualizar la normativa reguladora de la Unidad Central de Juegos de los operadores para reforzar lo que nosotros consideramos necesario, que es el ejercicio de los derechos de acceso, ratificación, cancelación y oposición por parte de los participantes frente a las operadoras. Esta modificación también viene a reforzar las funciones de colaboración con la Dirección General de Ordenación de Juego en materia de prevención y lucha contra el fraude en las competiciones deportivas, modificación que se ha visto y se ha demostrado que era necesaria. Creemos que estas modificaciones, que en resumen vienen a reforzar el control de la manipulación de las competiciones deportivas y el fraude en las apuestas, son necesarias para profundizar todavía más en la lucha contra el juego patológico y proteger a los y las usuarias. Es un camino que ya ha venido emprendiendo, desde hace tiempo, el Ministerio de Consumo, con ahínco, responsabilidad y compromiso, y que ya nos ha traído grandes avances como el Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades del Juego o la transparencia del registro de infracciones y que seguro que, tal y como ya anunció el ministro Garzón en su comparecencia de la semana pasada, nos traerán también avances significativos en la regulación de las *loot boxes* o cajas de botín.

Somos concededores de que se ha contado con todas las comunidades autónomas para la elaboración de este proyecto. Así que nuestro grupo parlamentario quiere agradecer la disposición de cada uno de sus representantes y también quiere agradecer la buena disposición y comprensión de los grupos parlamentarios aquí presentes en el trabajo previo a esta Comisión, fruto de los cuales, como ya se ha ido desvelando, se han acordado algunas transaccionales, algunas ya han sido incorporadas y otras se van a someter a votación hoy.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, en defensa también de las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Van a repartirse el tiempo?

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Sí, vamos a repartirnos el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Primero, la señora Castillo, y, después, la señora Riobos.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. El pasado 25 de marzo se publicó el proyecto de Ley por la que se modificaba la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, teniendo como principal objetivo reforzar el control de la manipulación de las competiciones deportivas y el fraude en las apuestas, y lo que a priori parecía una modificación legislativa incompleta, pero positiva, y que además podía contar con un amplio consenso parlamentario, se ha acabado convirtiendo en una chapuza legislativa más de un Gobierno acostumbrado a gobernar a golpe de real decreto, abusando de su poder y cometiendo chapuza tras chapuza. Los socialistas han introducido, por la puerta de atrás, cinco enmiendas que nada tienen que ver con la regulación del juego, sino que entran directamente a modificar el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias para intentar paliar las chapuzas legislativas del Real Decreto 24/2021, de 2 de noviembre. Pero de eso les hablaré posteriormente mi compañera Carmen Riobos.

En lo que a la regulación del juego se refiere, el Partido Popular está de acuerdo en reforzar las funciones de la Dirección General de Ordenación del Juego en la evaluación de la eficacia de las medidas sobre juego seguro y responsable desarrolladas por los operadores y dirigidas a los grupos de jugadores en riesgo. Este Gobierno siempre nos encontrará en la defensa de los más vulnerables. Les diré más, también estamos de acuerdo en dotar de rango de ley las funciones de prevención y lucha contra el fraude y el amaño de los partidos; la protección de la integridad del deporte y la ética deportiva y la integridad en los mercados de apuesta, que están asignados al servicio de investigación global del mercado de apuestas, instrumento que fue creado, en abril del 2017, por el Partido Popular, en el seno de la Subdirección General de Inspección del Juego.

Desde el Partido Popular creemos que esta modificación legislativa es incompleta en lo que a juego se refiere y por ello presentamos una enmienda, la número 41, para permitir la aprobación de un plan que fije criterios homogéneos en materias tan fundamentales como la prevención y defensa de los consumidores y usuarios en el sector del juego; la armonización de criterios en cuestiones de competencia y la publicidad. Ello, en todo caso, dentro del respeto al marco competencial de cada una de las administraciones, señorías. Pero está claro que a este Gobierno no le debe de interesar la protección de la igualdad ni la prevención ni la protección del juego responsable y ordenado. Han puesto ustedes todo tipo de excusas a nuestra enmienda 41 y a las diferentes versiones de transaccional que les hemos propuesto: Que si no es posible, porque no está dentro de la Constitución; que si no tiene competencias, cuando saben ustedes que son excusas vacías de contenido. Cualquier cosa en lugar de proteger a los usuarios y a los consumidores de este sector, tampoco a los trabajadores y a las empresas, sean del sector que sean, a quienes ustedes crujen a impuestos y cargas. Eso sí, los impuestos que recaudan a través de las actividades del juego, no los tocamos, porque hay que pagar muchos asesores.

Señorías, lo que el Partido Popular pide no es ni más ni menos que lo que refleja su propio Gobierno en el Real Decreto 495/2020, del 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo —y más concretamente en su artículo 4— y también en el Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades del Juego, aprobado por ustedes en noviembre de 2020, por lo que no tienen ninguna excusa para no aprobar la enmienda del Grupo Popular. Pero está claro que esta estructura mastodóntica de ministerios no está para servir a los ciudadanos ni para proteger los intereses generales, sino para dar cargos, asesores y coches oficiales a los partidos del Gobierno de coalición. Estructuras ministeriales para mayor gloria del sanchismo, pero de los problemas de los españoles que se encarguen otros. Pues eso haremos en el Partido Popular: defender a los españoles y sus intereses; impulsar toda medida que permita ser eficaces en políticas de prevención y buenas prácticas y trabajar cada día para que aquello que exige este Gobierno a los ciudadanos y a las empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 16

del sector privado lo aplique también a las administraciones en las que es competente, porque en eso radica precisamente nuestra enmienda. Por eso les pido al resto de partidos que apoyen, por responsabilidad, la enmienda 41 del Grupo Popular, y doy por defendida la misma.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la señora Riobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire (**Muestra una fotografía**) un agujero tan grande como este es en el que han quedado los infractores en materia de consumo o en el que pueden escaparse los infractores en materia de consumo después de la regulación y modificación del régimen sancionador que ha aprobado el Ministerio de Consumo. En este momento hay 47 millones de consumidores que están absolutamente desprotegidos, y lo que ha hecho el Gobierno socialcomunista ha sido, acuñando la técnica de la morcilla, intentar, a través de la Ley del Juego, que no tiene nada que ver, incluir cinco enmiendas para mejorar una chapuza inaceptable. Miren ustedes, lo que ha hecho el Ministerio de Consumo ha sido recentralizar las competencias en materia sancionadora; competencias que siempre tenían en exclusiva las comunidades autónomas, con sus legislaciones correspondientes, y generando un problema, por ejemplo, con Galicia o con Cataluña, con comisiones bilaterales por conflicto de competencias. Además, le daba al Estado la arbitrariedad para incoar o no expedientes sancionadores en materia de consumo cuando le diera la absoluta gana. Miren la mayoría de las comunidades autónomas se opusieron a que, en el Real Decreto 24/2021, lo que era un anteproyecto de ley, se incluyera como libro sexto, en una trasposición de —me parece que son— siete directivas y que lo que hacía era abrir una brecha, sin precedentes, en lo que se refiere a materia sancionadora y a quién puede sancionar, si el Estado o las comunidades autónomas. Todo esto se hace porque el Gobierno socialcomunista lo que quiere es centralizar para recaudar más, porque todo lo que sea recaudar e ir haciendo caja registradora es lo que le interesa. El error del libro sexto del Real Decreto 24/2021 era supino. Hasta el punto de, por ejemplo, liberar al infractor de la carga de la prueba; rebajar las sanciones, en función de la capacidad económica del infractor, o no exigir la rectificación de los incumplimientos en materia de consumo; una auténtica barbaridad. ¿Y qué hizo el Gobierno? Pues introducir cinco enmiendas, por la técnica de la morcilla, en un proyecto de ley que nada tiene que ver, pero luego, como le pareció poco, en la Ponencia, como ustedes saben, el portavoz del Grupo Socialista nos dio un texto de una transaccional —que, por cierto, no figura en el informe de la Ponencia— en la que no solamente enmendaban los artículos 46.9, 49, 50, 51, 52 y 52 bis del texto refundido, sino que modificaban también —modificándose así mismo sobre las enmiendas— los artículos 19 y 20. El Partido Popular presentó *in voce* tres enmiendas, que se nos dijo que iban a ser aceptadas, pero, al no verlas en la Ponencia entiendo que el portavoz del Grupo Socialista o el de Unidas Podemos nos tendrán que aclarar cómo está el tema. Lo que sí que les quiero decir es una cosa. En este momento la inseguridad jurídica que tienen los 47 millones de consumidores es inaceptable. ¿Y por qué? Porque el Gobierno ha sido incapaz de negociar con las comunidades autónomas, en tiempo y forma, a través de la Comisión Sectorial de Consumo y a través de la sección de normativa, qué es, cómo y cuándo había que hacer semejante asunción de competencias por parte del Estado. En este momento, ya les digo (**muestra una fotografía**), el agujero de inseguridad jurídica que han creado para que puedan colarse los infractores en materia de consumo, a partir del 28 de mayo de este año, que es cuando ha entrado en vigor el Real Decreto 24/2021, es enorme. Por eso, entendiendo que la técnica de la morcilla jurídica que utiliza el Partido Socialista es una chapuza, creemos que las cinco enmiendas del Grupo Socialista vienen a corregir la chapuza del Real Decreto 24/2021 y, en ese sentido, veremos qué vamos a votar en función de lo que acepten el Partido Socialista y Unidas Podemos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Jódar.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Gracias presidenta, señorías.

Yo creo que sobre todo es una buena noticia para la ciudadanía, que es a la que nos debemos y para la que estamos aquí, que traigamos por fin esta modificación de la Ley del Juego y que hayamos sido capaces, entre todos los grupos con representación en el Congreso, de ponernos de acuerdo para finalizar los trabajos de esta Ponencia. Porque esta Ley del Juego no propone más que adaptar la legislación estatal a un nuevo escenario, configurado por la irrupción de las múltiples y diversas actividades del juego

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 17

electrónico aparecidas en los últimos años, para regularizar las actividades del juego que se desarrollan en el ámbito estatal, respetando plenamente las competencias en materia de juego que se atribuyen a las comunidades autónomas.

Me gustaría destacar algunos puntos relevantes de la presente ley. Por primera vez se regularán las modalidades de juego de ámbito estatal desarrolladas a través de Internet y de otros medios electrónicos. Esta ley tiene como objetivo mejorar la seguridad jurídica de los operadores y, a la misma vez, la protección de los usuarios, especialmente de los menores y de las personas que voluntariamente han decidido alejarse del juego; y eso es lo que hace esta ley. Porque nuestro objetivo no es otro más que hacer la mejor ley posible para la protección del conjunto de los consumidores y de las personas que jugamos también a los videojuegos, porque contar con una ley específica permitirá divertirse y que eso sea compatible con la preservación y maximización de la salud de todos los consumidores y, en particular, de los más vulnerables. Seguridad control y protección, con ese triple objetivo de dar seguridad jurídica a los operadores del mercado del juego y, a la misma vez, aumentar la protección sobre los usuarios. El proyecto de ley de regulación del juego pone bajo control toda actividad de organización, explotación y desarrollo de juegos de azar de ámbito estatal realizados a través de medios electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos, así como las acciones publicitarias vinculadas a dicha actividad. La norma define las distintas modalidades de juego, establece los requisitos que deberán cumplir cada una de ellas, y fija las prohibiciones, tanto subjetivas como objetivas, que pesarán sobre las actividades objeto de regulación. Asimismo, fija un régimen de autorización previa para los operadores que quieran explotar alguna actividad relacionada con el juego. La obtención del llamado título habilitante se vinculará al obligado respeto, por parte de los operadores, de una serie de condiciones orientadas, por una parte, a garantizar la protección de los usuarios, y, por otra, a vetar la participación en este tipo de actividades a los menores de edad y a las personas que voluntariamente lo han solicitado. El único caso en el que no se aplicará este esquema es al de la lotería. También se ponen en marcha, a través de esta ley, los órganos reguladores. De igual modo, también se prevé la creación de la Comisión Nacional del Juego, que se encargará de la supervisión del cumplimiento de los requisitos fijados a los operadores, de la concesión de licencias y autorizaciones y de garantizar el correcto funcionamiento del sector del juego. También se pondrá en marcha el Consejo de Políticas del Juego, órgano colegiado que asegurará la participación de las autonomías en materia como la normativa de los juegos, licencias y sistemas técnicos de control de operadores.

En cuanto al régimen fiscal, un nuevo impuesto sobre el juego gravará estas actividades. La ley creará además un régimen fiscal específico para las actividades objeto de regulación que gravará la autorización, celebración y organización de las diferentes actividades de juego que puedan explotar los operadores habilitados, con la excepción ya mencionada de la actividad del juego de la lotería, que no estará sujeto al nuevo impuesto sobre actividades del juego. La totalidad de los ingresos que se recauden por las actividades del juego *online* se destinará a las comunidades autónomas.

En definitiva, señorías, estamos hablando de una ley en cuya Ponencia se ha trabajado a través de la presentación de diferentes enmiendas. Mi propio grupo ha sido partícipe en la presentación de las mismas, algunas de ellas se han nombrado, y quiero hacer referencia a la enmienda número 36, fruto del trabajo consensuado con todas las comunidades autónomas, incluidas aquellas gobernadas por el Partido Popular y que ahora la señora Riobos, del Partido Popular, llama chapuzas; chapuzas provenientes también de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. **(La señora Riobos Regadera: De verdad, no te entiendo)**. Quiero dejar claro que todos los grupos aquí presentes tenemos responsabilidades en gobiernos autonómicos; gobiernos autonómicos que han dado su visto bueno a esta enmienda número 36. Por tanto, es una transaccional que responde al consenso, al diálogo, a la verdad y a la seriedad. **(La señora Riobos Regadera: No es verdad)**.

También quiero hacer especial referencia a la enmienda número 31, que hemos conseguido transaccionar con el Partido Nacionalista Vasco, fruto también de una coordinación y que va a propiciar una mayor coordinación en el intercambio de datos sobre el juego entre los diferentes cuerpos de policía, tanto estatal como autonómico.

Con respecto a la enmienda número 41, del Partido Popular, lamentablemente no la hemos podido aceptar, porque es una clara y evidente invasión de competencias. **(La señora Castillo López: No)**. Todo lo contrario a lo que hace el Partido Popular en materia de juego en sus comunidades autónomas, que es una auténtica evasión de competencias. Lo que hacen en Madrid, lo que hacen en Castilla y León, lo que hacen en Andalucía, lo que hacen en la Región de Murcia: manga libre para los operadores del juego y en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 18

las que, en materia de juego, reina la ley del oeste. Donde gobierna el Partido Popular en materia de juego se produce una auténtica evasión de competencias. Por tanto, esta ley es un avance que va a beneficiar a los ciudadanos y a las ciudadanas, especialmente en aquella franja de edad que se ha demostrado estadísticamente que es más vulnerable a los efectos nocivos del juego patológico.

Desde el Grupo Socialista no me queda más que agradecer al trabajo realizado por el resto de grupos parlamentarios que han querido aportar y que han querido sumar. Quiero agradecer a mis compañeros de Ponencia, José Ramón Ortega y a mi compañero —y portavoz de la Comisión Mixta de Adicciones— Daniel Vicente Viondi, al que agradezco la confianza para defender el trabajo realizado en la Ponencia sobre la Ley del Juego.

Gracias, presidenta; gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones que, como saben, es de menor a mayor, para los grupos que quedan y para el que también tienen un tiempo de siete minutos.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, si desea intervenir, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias.

No voy a intervenir.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, en primer lugar, me veo en la obligación de resaltar la completa inexistencia del debate propio de la tramitación de iniciativas legislativas, ausencia de debate impuesta por los grupos que sostienen en esta Cámara la coalición del Gobierno socialcomunista del presidente Sánchez. Esos grupos parlamentarios convirtieron la primera reunión de la Ponencia en la única sesión de la Ponencia. También debo poner de manifiesto que este atropello institucional, que representa la ausencia de debate parlamentario, ha sido consumado con unas formas carentes de la mínima educación elemental, al no compartir anticipadamente los textos que se pretendían incluir en el informe de la Ponencia. No me refiero solo a una falta de cortesía parlamentaria, sino a la falta de la mínima educación elemental que se aprende en el hogar familiar.

Otra muestra más de un desarrollo anómalo y antidemocrático es la inclusión de las enmiendas de la 36 a la 40, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Confederal de Unidas Podemos, que, tal y como ha hecho constar el letrado en el informe de la Ponencia, no parecen reunir los requisitos de homogeneidad y congruencia respecto del proyecto de ley, de conformidad con la doctrina del Tribunal Constitucional. Nos sorprende que seamos el único grupo parlamentario que hace referencia a este atropello también democrático. Por esa razón, exigimos la inadmisión de tales enmiendas, control que debió haberse llevado, con carácter preventivo, desde la Mesa al calificarlas, pero en su defecto pedimos que se produzca una votación al respecto, en tanto que se trata de una cuestión de legalidad reglamentaria ante la que decae la oportunidad política. La exigencia de los requisitos de homogeneidad y congruencia entre las enmiendas presentadas y la iniciativa legislativa a enmendar procede del carácter subsidiario que toda enmienda tiene respecto al texto enmendado, de la lógica de la tramitación legislativa y de una lectura conjunta de las previsiones constitucionales sobre el proceso legislativo, tal y como ha declarado repetidamente el Tribunal Constitucional. Citaré, a modo de ejemplo, dieciséis sentencias: las 119, 136, 176 y 204 del 2011; las 102, 120, 209 y 234 del 2012; la 132 del 2013; las 59, 73, 84, 199, 211 y 216 del 2015 y la 4 del 2018. La enmienda no puede dar vida a una nueva realidad, sino que debe de tener un hilo conductor de congruencia con los textos que se están tramitando. El Tribunal Constitucional advierte que, en estos casos, se produce una vulneración de un derecho fundamental del parlamentario y se altera el procedimiento legislativo de forma que atenta al proceso de formación de voluntad de las Cámaras, causando un déficit democrático. Esto ha sucedido con las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos.

En cuanto a la mayoría alegada con frecuencia por los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno Frankenstein para justificar estos atropellos democráticos, debo recordarles que la mayoría que han conformado en este Congreso de los Diputados ha sido fruto de la traición, no solo del presidente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 19

Sánchez, sino de todos y cada uno de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, porque durante la campaña electoral prometieron reiteradamente a sus votantes que no pactarían con Unidas Podemos ni con Bildu. El presidente Sánchez justificó la repetición electoral de noviembre de 2019 en su negativa a formar un Gobierno de coalición con Podemos. Entrecomillado, si hubiera aceptado las exigencias de Pablo Iglesias, hoy sería presidente del Gobierno, pero sería un presidente que no dormiría por la noche, junto al 95% de los ciudadanos de este país. Les recuerdo también otras declaraciones del mentiroso candidato socialista. Le estoy diciendo que con Bildu no vamos a pactar, si quiere se lo digo cinco veces o veinte. **(La señora Sánchez Jódar pronuncia palabras que no se perciben)**. Con Bildu no vamos a pactar. Con Bildu, se lo repito, no vamos a pactar. Si quiere se lo repito otra vez. Qué rotundidad tan chulesca, ¿verdad, señorías?

Por tanto, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, su mayoría carece de toda legitimidad, ya que es fruto del engaño al pueblo español, único titular de la soberanía nacional del que ustedes, por su engaño y traición, se han convertido en indignos e ilegítimos representantes. **(El señor Vicente Viondi pronuncia palabras que no se perciben.—La señora Sánchez Jódar: Nos tacha de Gobierno ilegítimo)**. Por eso, señorías de la izquierda, desde el Grupo Parlamentario VOX volvemos a apelar a un mínimo de dignidad para oponerse al fraude que supone que su partido maniobre en contra del principio de separación de poderes **(El Grupo Parlamentario Socialista: Protestas)**. De la misma manera, para todo aquel parlamentario socialista que tenga un...**(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Rodríguez, un segundo.

Por favor, ruego un poquito de silencio y que tengamos respeto con los que están interviniendo. **(Un señor diputado: Ha insultado)**. No ha habido insultos, porque si no le hubiera llamado la atención. **(Rumores)**. Por favor, ruego silencio y respeto para el que está interviniendo.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Gracias, señora presidente.

Por eso, señorías de la izquierda, desde el Grupo Parlamentario VOX volvemos a pelar a un mínimo de dignidad para oponerse al fraude que supone que su partido maniobre en contra del principio de separación de poderes; de la misma manera a todo aquel Parlamentario Socialista que tenga un mínimo de dignidad y compromiso con los votantes del PSOE, le exigimos un mínimo de fidelidad a las promesas electorales y que se oponga a las maniobras del autócrata presidente Sánchez para la destrucción del Estado de derecho y la separación de poderes. Son ustedes los responsables de todo lo que suceda mientras sigan prestando sus votos a la tradición de los electores del Partido Socialista, dejándolos en manos de la izquierda más radical y sectaria representada por el Partido Comunista, la ideología con cientos de millones de crímenes a sus espaldas **(Rumores)**, también en manos de quienes jalean, homenajean y representan a los desviados asesinos de ETA y, por último, en manos de quienes amenazan con otro intento de golpe de Estado contra la integridad territorial de España. Sus votos, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, al servicio del autócrata presidente Sánchez solo sirven para mantener al presidente Sánchez viajando en Falcon, mientras los españoles no pueden pagar la gasolina de sus coches y cada vez les cuesta más acceder a los alimentos y bienes de primera necesidad. Detengan las maniobras de destrucción del Estado democrático como el próximo asalto al Tribunal Constitucional, última garantía al reiterado atropello de libertades y derechos fundamentales de los españoles que el presidente Sánchez ha llevado a cabo.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, antes de seguir hundiéndose en inevitables y merecidas debacles electorales, tienen la oportunidad de exhibir un mínimo de dignidad y manifestar su lealtad con los españoles que tanto están sufriendo; tienen la oportunidad de forzar la disolución de estas Cortes y la convocatoria de unas elecciones que permitirán a los españoles ejercer su legítimo derecho a elegir a unos representantes dignos de su confianza. Desde VOX seguiremos poniendo todos los medios institucionales, sociales y políticos para echar de las instituciones al presidente Sánchez.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRIETO NIETO**: Quiero pedir la palabra en función de los artículos 102, 103. Pido que se retiren del *Diario de Sesiones* dos insultos que son inconcebibles en esta Cámara respecto a una figura institucional que es el presidente del Gobierno, porque ante todo un presidente del Gobierno, elegido por la mayoría de los españoles...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Le pido que me diga cuáles han sido los insultos.

La señora **PRIETO NIETO**: Mentiroso y autócrata. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista pido que se retiren esos dos insultos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Señor Rodríguez, tiene la palabra solo para hacer referencia a esto.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Sí, solo a estos efectos. Me he referido literalmente y en entrecomillado a promesas electorales por parte del candidato Sánchez, que finalmente, como todos conocen, fueron incumplidas. Entiendo que no deben ser retiradas porque han sido un reflejo de la verdad.

La señora **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión unos minutos para ordenar votación. **(Pausa)**.

DEBATE Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN Y DE LOS VOTOS PARTICULARES AL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN:

— AL OBJETO DE ANALIZAR EXPERIENCIAS DE REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL. (Votación).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a comenzar las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar sobre la subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

Sometemos a votación la enmienda transaccional que han presentado Bildu, Esquerra Republicana y Unidas Podemos, sobre la recomendación 1, apartado 1.2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sometemos a votación los votos particulares. En primer lugar, los dos votos particulares de Ciudadanos que, si está de acuerdo, los votaremos conjuntamente. **(Asentimiento)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.

Votamos el voto particular número 3 del Grupo Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular número 4, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular número 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos el voto particular número 6, del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Sometemos a votación el dictamen, a la vista del informe de la subcomisión, al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del informe. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 21

SOLICITUD, EN SU CASO, A LA MESA DE LA CÁMARA DE LA ELEVACIÓN AL PLENO PARA SU DEBATE DEL DICTAMEN:

— **AL OBJETO DE ANALIZAR EXPERIENCIAS DE REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL. (Número de expediente 154/000011).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, votamos la solicitud, en su caso, a la Mesa de la Cámara de la elevación al Pleno para su debate del dictamen. Procedemos a votar la solicitud a la Mesa de la Cámara al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal sea objeto de debate en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO. (Votación).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego.

En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas transaccionales. Tenemos la enmienda transaccional sobre la enmienda 31 presentada por PNV, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Esa enmienda no la tenemos.

La señora **PRESIDENTA**: No se la han pasado, pero en todo caso ha sido presentada a la Mesa y por tanto se somete a votación.

Si usted solicita que se dé lectura a la enmienda transaccional, yo lo haré.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Señora presidenta, en virtud del artículo 72.2, solicitamos que se dé lectura a la enmienda que va a ser sometida a votación por no haberse compartido antes con este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

Doy lectura a la enmienda transaccional sobre la enmienda 31 del Grupo Vaso. Se modifica el artículo 2.b) de la disposición adicional novena del apartado 2 del proyecto de ley, quedando redactada como sigue. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los cuerpos de policía autonómica tendrán la condición de cesionarios de los datos personales que les sean facilitados por la Dirección General de Ordenación del Juego a través del servicio de investigación global del mercado de apuestas, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. La cesión de datos se regulará a través del oportuno acuerdo entre el responsable del tratamiento y el órgano competente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o, en su caso, el órgano competente del cuerpo policial autonómico —en negrita—, y los tratamientos que estas realicen quedarán sujetos a lo dispuesto en la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo. Firmado por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

Sometemos a votación esta transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional sobre la enmienda 36, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 22

A continuación, pasamos a votar las enmiendas vivas. En primer lugar, votamos la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 5 del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 18; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 6 del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 20; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 30 del Grupo Parlamentario Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Ahora sometemos a votación la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 28; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
A continuación pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano. En primer lugar, la enmienda número 42.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 0.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
A continuación votamos la enmienda número 43.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
A continuación votamos la enmienda número 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos a la enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, número 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos a las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos
¿Están de acuerdo en que hagamos la votación de forma agrupada?

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: No.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.
Votamos la enmienda número 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 2; abstenciones, 11.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 719

27 de junio de 2022

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda número 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda número 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Enmienda número 40.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
A continuación pasamos a la votación del texto del informe de la Ponencia con las enmiendas que en su caso se hubiesen incorporado como consecuencia de la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Queda aprobado por la Comisión el dictamen del proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego. El plazo para el mantenimiento de enmiendas y presentación de votos particulares finalizará dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de terminación del dictamen en escrito dirigido a la presidenta de la Cámara, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes, señorías.

Eran las cinco y diez minutos de la tarde.